

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 11/2022

14 de junio de 2022

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a catorce días del mes de junio de dos mil veintidós se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por el Sr. Decano, Prof. Arturo Eduardo TASCHERET. -----

Se encuentran presentes: los **Consejeros Docentes:** Eduardo GONZALEZ; Alejandra BERMEJILLO; Mariela NEDYALKOVA; María Alba COMADRÁN; Marcela CAMBA; Oscar Enrique PUEBLA; **Consejeros Estudiantiles:** Antonela JAQUE; César Leandro QUIROGA CAPODAGLI; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB. -----

Ausentes con Aviso: **Consejera Docente:** Patricia MOM; **Consejera Egresada:** Leonor del Rosario ORTUBIA. -----

Ausente sin Aviso: **Consejera Egresada:** Karim Demi Ann VILLALBA; **Consejera Estudiantil:** Noel ALOY. -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO. -----

Se encuentran presentes: la Vicedecana de la FAD, D.I. Silvina Marcia GONZALEZ y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo. -----

----- **Siendo las diez y cuarenta y cinco horas, y comprobado el quorum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la presente sesión** -----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato. -----

- El Decano saluda a los presentes y a quienes se encuentran siguiendo la transmisión por el canal de YouTube de la FAD. -----

- Luego se dirige a la Vicedecana, presente en el recinto, para agradecerle que en este periodo se hiciera cargo del Decanato y también lo reemplazara en la presidencia del Consejo Directivo, continuando además con sus tareas habituales en la FAD, mientras él se encontraba realizando el trabajo de campaña a Vicerrector de la Universidad. Esto aún no ha culminado porque sigue sin definición quién ocupará el máximo cargo de la Institución. Corresponde entonces, como representante dar a conocer cuál es la situación actual. -----

- En primer lugar, comparte su experiencia en la campaña. Comunica que este trabajo le permitió conocer las situaciones de la Universidad a partir del contacto directo con los decanos y personas de diferentes claustros. Hay mucho por atender de otras actividades no académicas como los organismos artísticos, otros que participan en la formación de derechos humanos, institutos interdisciplinarios o los investigadores de instituciones que tienen participación en la Universidad. Por otro lado, existen problemas estructurales en toda la Universidad como por ejemplo, los que atañen al agrupamiento del personal de apoyo académico, donde hay una gran preocupación por la carrera no docente, ausencia de políticas de concursos lo que genera plantas paralelas, la presentación que los interventores han hecho ante el Ministerio de Trabajo, entre otros. Se observaron muchos temas de inequidad y precariedad. La fórmula recibió el apoyo del claustro de los docentes aunque no fue así entre los estudiantes. Falta una estructura fuerte para llegar a todos ellos. Todo esto se ve en las urnas. El resultado arrojó una situación muy pareja pero ninguna logró la mayoría absoluta, como lo exige el Estatuto Universitario. Ha sido una experiencia muy enriquecedora. -----

- Respecto de las elecciones del jueves 9 de junio, comunica que el lunes previo había un fuerte rumor de que la Junta Electoral no iba a contabilizar los votos en blanco. *Las causas eran desconocidas pero suponemos que tendrían algún dato estadístico o de encuesta que decía que al no ganar, o ganar por poco, habría que ir a una segunda vuelta que podría poner en riesgo ese resultado parcial.* Entonces la lista *Compromiso Universitario* pidió a la Junta que se -----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



expidiera anticipadamente sobre qué iba a hacer con los votos en blanco. El miércoles 8 de junio, alrededor de las 19.00 hs., cerca de 12 horas antes de los comicios, la Junta emitió una resolución anunciando que no contabilizaría los votos en blanco. Inmediatamente la lista que él integra como candidato a Vicerrector, presentó una nota en disconformidad argumentando que deben contabilizarse según lo establece el Estatuto Universitario. Es muy importante resaltar que esto fue previo a las elecciones y no como consecuencia de haber perdido las mismas, como lo manifestara la prensa. Las cuestiones técnico-jurídicas serán analizadas mañana en el ámbito del Consejo Superior. No obstante, en lo político universitario, no se le avisó al electorado acerca de esta medida. Quien decide votar en blanco está expresando una decisión y en esta oportunidad no se le avisó si tendría o no valor. *Nos parece un atropello a la democracia del elector porque el voto en blanco puede reflejar una decisión de desconocimiento o disconformidad con los postulantes. En algunas mesas de Facultades sucedió lo mismo. Esto le quita a quien gana la posibilidad de saber, de corregir, de gobernar con cautela, de respetar las disidencias. Si hay segunda vuelta puede ocurrir que se ratifique o se rectifique el resultado. Queda el registro y la validación y se legitima la expresión del Rectorado. Lo otro es una suposición. Es importante conocer las diferencias al momento de gobernar. Reitera que esto sucedió previamente al resultado de las elecciones. Además aclara que no se trata de una nueva elección sino de la misma pero con una segunda vuelta. Otro tema preocupante a aclarar es el planteo que hacen algunas personas sobre que una segunda vuelta significa un gasto para la Universidad. Una expresión democrática no se puede medir en plata. Incluso la expresión de las minorías. No es un gasto innecesario sino la institucionalización de un proceso electoral. La presentación dice que es el Consejo Superior porque la Junta Electoral hizo una consulta jurídica a externos pero la decisión es del Consejo Superior porque es el órgano legislativo. Este es el tema del día de mañana en el Consejo Superior. El Rector planteaba que fuese presencial. En ese caso se hará en el cilindro del CICUNC con la presencia de nuestra Vicedecana. Se escucharán los diferentes argumentos. La preocupación institucional es aclarar que lo que se dijo en los medios no es la verdad, se proclamó una fórmula ganadora sin haber escuchado la decisión final. Debemos escuchar la expresión de la Universidad pero considerando la expresión de la disidencia, expresa el Decano.*

- La Vicedecana toma la palabra para aclarar que el debate que se ha instalado en la Universidad tiene que ver con hacer responsables a esta fórmula que cuestiona y pone en duda cómo ha sido este proceso de decisión de la junta electoral de no tomar en cuenta los votos en blanco. En primer lugar, se tergiversa la realidad, no se ha informado claramente a la sociedad y luego se pone en duda el papel de la Universidad. Debemos dejar en claro la institucionalidad de los procesos. Poner en debate este tema y que se exponga la falta de políticas claras. La Junta ha tomado decisiones con menos de doce horas de anticipación. Es el debate que debe darse para que haya transparencia. Que el voto en blanco no sería tomado en cuenta debió ser de conocimiento de la sociedad para evitar sospechas, dudas y no se tome especulativa la decisión tomada. Para que no se instale ese discurso paralelo sobre la fórmula paralela, deben ponerse las cosas en claro. Si el sistema electoral tiene fallas o puede ser usado en forma arbitraria, no puede suceder, y debe garantizar los derechos de los votantes. Creo que mañana será un debate necesario y debería sostenerse la institucionalidad de la Universidad. Escucharemos la voz de Arturo a través mío, culmina la diseñadora.

- El Consejero por los estudiantes, Leandro CAPODAGLI interviene para cuestionar que las elecciones costaron quince millones de pesos. *Es una barbaridad de plata*, expresa.

- El decano le aclara que el gasto de las elecciones está contemplado en el presupuesto. Esto incluye desde la conformación de los padrones, oficialización de las listas, la campaña, primera vuelta, segunda vuelta.

- Se puede pedir un informe detallado sobre lo gastado. No habrá otros quince millones para la segunda vuelta, aclara la Vicedecana.

Ag
Arturo
Leandro
CP

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



- Por su parte, la Consejera Estudiantil Antonela JAQUE toma la palabra para expresar que no se vota para la mayoría sino para toda la comunidad. Asimismo cuestiona cómo se gobernará si se deja de lado la minoría que emitió su voto y éste no fue tenido en cuenta. Defiende la validez de los votos en blanco como formas de manifestar una disconformidad con las fórmulas que se presentaron así como desconocimiento, dejando ver la falta de información existente en la Universidad. Para las elecciones es importante tener esto en cuenta y verlo desde los distintos claustros. -----

- El decano agrega que en las fotografías que se han publicado no aparecen los votos en blanco. Por otro lado, considera que en la segunda vuelta quedará manifestada la decisión final de quienes tenían duda. Recuerda que en la segunda vuelta la fórmula ganadora será la que obtenga la mayoría simple. -----

- La Vicedecana opina que el debate que se dará mañana es de origen político y se relaciona con las garantías que la Universidad debe dar a todas las personas. Y no se puede estar ajeno a ello. -----

- Antes de finalizar, el decano felicita a los consejeros electos en la FAD, destaca la prolijidad con que se llevaron a cabo las elecciones y señala que se encuentran frente al desafío de la segunda vuelta, deseando que la comunidad de la FAD pueda evaluar las propuestas con mayor profundidad y que mire la historia para conocer cuál es el trayecto con que los candidatos llegan a las elecciones. En este sentido, solicita que se haga un estudio previo serio que permita discernir entre propuestas. Y espera que quien continúe no abandone las políticas que se vienen implementando y que se relacionan con temas pendientes que pudieron atenderse, como el de las minorías, temas de género, discapacidad, ampliación de derechos, prácticas sociales. Es un camino que se ha abierto y espero que quien asuma sostenga esto ya que necesita seguir creciendo mucho. -----

- A continuación el Consejero PUEBLA propone que el Consejo se exprese en contra de las medidas tomadas arbitrariamente. En relación a los costos, sugiere que en el caso de significar un costo adicional al previsto, esta pena debería pagarla quien vulneró el sistema. -----

- Al respecto el Decano le aclara que el planteo debería ser a favor de la institucionalidad. La Universidad se hizo cargo del gasto, no es real que signifique un costo extra. -----

Los consejeros deciden redactar un comunicado al finalizar el tratamiento del orden del día. --

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados. -----

No habiendo asuntos por tratar, se pasa al siguiente punto. -----

PUNTO TERCERO: Despachos de Comisiones. -----

a) Comisión de Concursos. -----

Concursos Especiales CEREP-COV – Sustanciados. -----

-- Expte. Elect. CUY N° 12908/21. TORRES, Laura Beatriz s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo JTP (S) espacio curricular "Comunicación Visual". Carreras de Diseño. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular "Comunicación Visual" de las Carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 65219/22. 2) De acuerdo a lo establecido por Ord. 32/95 C.S., designar a la Prof. Laura Beatriz TORRES, única postulante en el cargo objeto de concurso, desde el 01-07-2022". Se aprueba por unanimidad. -----

-- Expte. Elect. CUY N° 7786/21. TORRES, Laura Beatriz s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo JTP (S) espacio curricular "Filosofía del Diseño". Carreras de Diseño. Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular "Filosofía del Diseño" de las Carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico;

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ABILIO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 70298/22. 2) De acuerdo a lo establecido por Ord. 32/95 C.S., designar a la Prof. Laura Beatriz TORRES, única postulante en el cargo objeto de concurso, desde el 01-07-2022. **Se aprueba por unanimidad.** -----

-- Expte. Elect. CUY N° 8254/21. **FIorentini, Ernesto Fabián s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Titular (SE) espacio curricular "Taller de Productos". Carreras de Diseño.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado del espacio curricular "Taller de Productos" de las Carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 60551/22. 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Prof. Ernesto Fabián FIORENTINI, único postulante en el cargo objeto de concurso". **Se aprueba por unanimidad.** -----

-- Expte. Elect. CUY N° 7789/21. **FIorentini, Ernesto Fabián s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Titular (S) espacio curricular "Técnicas de Maquetería". Carreras de Diseño.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado del espacio curricular "Técnicas de Maquetería" de la Carrera de Diseño Industrial; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 60556/22. 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Prof. Ernesto Fabián FIORENTINI, único postulante en el cargo objeto de concurso". **Se aprueba por unanimidad.** -----

-- Expte. Elect. CUY N° 8254/21. **RODRIGUEZ, Álvaro Pedro s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Titular (S) espacio curricular "Equipamiento e interiores". Carreras de Diseño.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado del espacio curricular "Equipamiento e Interiores - Optativa" de las Carreras de Diseño; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 670/22. 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Prof. Álvaro Pedro RODRIGUEZ, único postulante en el cargo objeto de concurso". **Se aprueba por unanimidad.** -----

-- Expte. Elect. CUY N° 8251/21. **RODRIGUEZ, Álvaro Pedro s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Titular (SE) espacio curricular "Gráfica en el Espacio". Carreras de Diseño.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado del espacio curricular "Gráfica en el Espacio" de la Carrera de Diseño Gráfico; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 65090/22. 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Prof. Álvaro Pedro RODRIGUEZ, único postulante en el cargo objeto de concurso". **Se aprueba por unanimidad.** -----

-- Expte. Elect. CUY N° 7423/21. **PRULLETTI, María Fabiola s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo JTP (S) espacio curricular "Comunicación Visual". Carreras de Diseño.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular "Comunicación Visual" de las Carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including the word "Auspicio" and other illegible scribbles.

Handwritten signature of Mariela Santos
MARIELA SANTOS
 SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Handwritten signature of Prof. ANTONIO JOSÉ SCHENKEL
Prof. ANTONIO JOSÉ SCHENKEL
 DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
 Universidad Nacional de Cuyo



lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 64949/22. 2) De acuerdo a lo establecido por Ord. 32/95 C.S., designar a la Prof. María Fabiola PRULLETTI, única postulante en el cargo objeto de concurso, desde el 01-07-2022". **Se aprueba por unanimidad.** -----

-- Expte. Elect. CUY N° 7422/21. MANCIANA, Mónica Irene s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo JTP (S) espacio curricular "Métodos de Diseño". Carreras de Diseño.

"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular "Métodos de Diseño" de las Carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 66886/22. 2) De acuerdo a lo establecido por Ord. 32/95 C.S., designar a la Prof. Mónica Irene MANCIANA, única postulante en el cargo objeto de concurso, desde el 01-07-2022. **Se aprueba por unanimidad.** -----

-- Expte. Elect. CUY N° 7018/21. ALVAREZ, María Celeste s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Titular (SE) espacios curriculares "Técnicas Corporales I" y "Trabajo Corporal para Músicos I y II". Carreras de Artes del Espectáculo y Carreras Musicales.

Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de los espacios curriculares "Técnicas Corporales" de la Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro de las Carreras de Artes del Espectáculo y "Trabajo Corporal para Músicos II" de las Licenciaturas en Instrumentos (violín, viola, violoncelo, arpa, contrabajo, flauta, oboe, clarinete, fagot, saxo, trompeta, trombón y trompa) de las Carreras Musicales; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 44533/22. 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Prof. María Celeste ALVAREZ, única postulante en el cargo objeto de concurso. **Se aprueba por unanimidad.** ----

-- Expte. Elect. CUY N° 7019/21. ALVAREZ, María Celeste s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Ayudante de Segunda espacio curricular "Improvisación". Carreras de Artes del Espectáculo.

"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para cumplir funciones en el espacio curricular "Improvisación II" de la Lic. en Arte Dramático y como Optativa en el PGU en Teatro; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 40390/22. 2) De acuerdo a lo establecido por Ord. 32/95 C.S., designar a la Prof. María Celeste ALVAREZ, única postulante en el cargo objeto de concurso, desde el 01-07-2022". **Se aprueba por unanimidad.**

-- Expte. Elect. CUY N° 8254/21. CATANESE, Ivana Andrea s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Adjunto (S) espacio curricular "Actuación IV". Carreras de Artes del Espectáculo.

"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para el dictado del espacio curricular "Actuación IV" de la Licenciatura en Arte Dramático; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 60803/22. 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Prof. Ivana Andrea CATANESE, única postulante en el cargo objeto de concurso". **Se aprueba por unanimidad.** -----

-- Expte. Elect. CUY N° 8347/21. PAEZ, David Oscar s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor titular (S) espacio curricular "Gabinete de Técnicas Vocales". Carreras de Artes del Espectáculo.

"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARILINA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para cumplir funciones en el "Gabinete de Técnicas Vocales" de las Carreras de Artes del Espectáculo; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 64109/22. 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Prof. David Oscar PAEZ, único postulante en el cargo objeto de concurso". **Se aprueba por unanimidad.** -----

-- Expte. Elect. CUY N° 1623/21. **ORTIZ, Osvaldo s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo JTP (S) espacio curricular "Materiales y Procesos II". Carreras de Diseño.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño ha llevado a cabo el Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular "Materiales y Procesos II" de la Carrera de Diseño Industrial; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 68737/22; 2) Declarar desierto el concurso CEREP- Cov concursado por el Prof. Osvaldo ORTIZ; 3) Solicitar a la Dirección de Carreras la inmediata convocatoria a concurso". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Concursos Especiales CEREP-COV – Convocatoria. -----

-- Expte. Elect. CUY N° 35978/21. **ROSAS, Lorena Beatriz s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo JTP (SE) espacio curricular "Taller de Rotación - Grabado". Carreras de Artes Visuales.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la Convocatoria a Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semixclusiva, para cumplir funciones en los espacios curriculares "Taller de Rotación I - Grabado" y "Taller de Rotación II – Grabado" de las Carreras de Artes Visuales; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

-- Expte. Elect. CUY N° 38548/21. **GUERRA, Elizabeth Beatriz s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Titular (S) espacio curricular "Dirección Coral". Carreras Musicales.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la Convocatoria a Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular "Dirección Coral" del PGU en Música y PGU en Teorías Musicales; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

-- Expte. Elect. CUY N° 31196/21. **SUELDO, Ernesto Javier s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo Profesor Titular (E) espacios curriculares "Armonía I" y "Armonía II". Carreras Musicales.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la Convocatoria a Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, para el dictado de los espacios curriculares "Armonía"; "Armonía I y II"; "Armonía Práctica" y "Armonía Profesional" de las Carreras Musicales; considerando el pedido de la Dirección de Carreras, en el sentido de mantener los miembros de la Comisión Asesora propuestos oportunamente, esta Comisión ratifica lo solicitado en cuanto a designar como miembro titular al Mgter. Carlos Gabriel del Corazón de Jesús CORREA y como suplente a la Dra. María Emilia GRECO. El mencionado cambio permitirá interacción entre las Armonías de Música Académica y Música Popular y amplitud de criterios de evaluación del presente concurso. Asimismo, se aclara que el Mgter. CORREA tiene la experticia que lo acredita como titular de la Comisión". **Se aprueba por unanimidad.** -----

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including "Domingo" and "CEREP"]

MARIAJIA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO FASHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



Concursos Especiales CEREP-COV – Inscripción fuera de término. -----

-- Expte. Elect. CUY N° 14856/22. **BÉCARES HINRICHSEN, Andrea s/ Concursos Especiales CEREP-Cov. Cargo JTP (S) espacios curriculares "Técnicas de Dibujo" y "Dibujo para Productos. Carreras de Diseño.** "Analizado el expediente de referencia en el que obra la solicitud de inscripción fuera de término en los Concursos Efectivos Especiales (CEREP-Cov) – FAD de la Prof. Andrea BÉCARES HINRICHSEN, en UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en los espacios curriculares "Técnicas de Dibujo - Optativa" y "Dibujo para Productos - Optativa" de las Carreras de Diseño. Considerando que por Expte. Elect. 22839/22 Dirección de Carreras de Diseño solicita la Convocatoria a Concurso Efectivo (CEREP-Cov) según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir el cargo y funciones mencionados en el párrafo anterior, los informes producidos y la opinión favorable de Secretaría Académica para proseguir con el trámite, esta Comisión aconseja: 1) Aceptar la inscripción fuera de término de la Prof. BÉCARES HINRICHSEN. 2) Aprobar la convocatoria sustituyendo a la tercer suplente Prof. PORCO por la Prof. María Marta OCHOA, con mayor afinidad en el área concursada". **Se aprueba por unanimidad.** -----

b) Comisión de Enseñanza. -----

-- Expte. Elect. CUY N° 19075/22. **S / Condiciones Básicas para el Ingreso 2023 de la Facultad de Artes y Diseño. FAD.** "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica eleva las "Condiciones Básicas para el Ingreso 2023 – FAD"; considerando la importancia en asegurar el ejercicio del derecho a la educación superior como parte de este complejo entramado social, entendiendo que inclusión y calidad son necesariamente complementarias, promoviendo condiciones para el acceso a las carreras de la Facultad de Artes y Diseño, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar las Condiciones para el Ingreso 2023; 2) Solicitar asesoramiento al gabinete fonoaudiológico y al equipo TRACES ante cualquier duda que surja en las mesas evaluadoras respecto al certificado de pertinencia de apto vocal". **Se aprueba por unanimidad.** -----

-- **Situación Marcela Beatriz CAMBA espacio curricular "Escultura". Carreras de Artes Visuales.** "Analizada la nota de referencia en la que Secretaría Académica eleva la solicitud de reorganización de los cargos pertenecientes a la Cátedra "Escultura" de las Carreras de Artes Visuales, relativo a los espacios curriculares: "Taller de Rotación I: Escultura", "Taller de Rotación II: Escultura", "Taller de Rotación: Escultura", "Taller I y II para Profesorado (con opción a Escultura)", "Taller I y II: Escultura" y "Optativa Grupo I: Taller I de Escultura" Considerando los argumentos expuestos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado en cuanto a la designación con carácter efectivo en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la Profesora CAMBA cuya designación según Resol. 243/08 C.D. y 813/08 C.S corresponde a las asignaturas "Taller de Rotación I: Escultura", "Taller de Rotación II: Escultura", "Taller de Rotación: Escultura", "Taller I y II para Profesorado (con opción a Escultura)", "Taller I y II: Escultura" y "Optativa Grupo I: Taller I de Escultura"; desafectando del mismo las asignaturas "Taller I y II para Profesorado (con opción a Escultura)", "Taller I y II: Escultura" y "Optativa Grupo I: Taller I de Escultura. La docente mantendrá en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva el dictado de los espacios curriculares "Taller de Rotación I: Escultura", "Taller de Rotación II: Escultura" y "Taller de Rotación: Escultura"; 2) Elevar al Consejo Superior para su consideración. -----

- Se retira momentáneamente del recinto la Consejera Marcela CAMBA. -----

Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad de los votantes. -----

Se reintegra a la mesa de Consejo la Prof. CAMBA. -----

-- **Situación Gabriel Adolfo FERNANDEZ espacio curricular "Escultura". Carreras de Artes Visuales.** "Analizada la nota de referencia en la que Secretaría Académica eleva la solicitud de reorganización de los cargos pertenecientes a la Cátedra "Escultura" de las Carreras de Artes Visuales, relativo a los espacios curriculares: "Taller de Rotación I: Escultura", "Taller de Rotación II: Escultura", "Taller de Rotación: Escultura", "Taller I y II para Profesorado

Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Dauvinello' and 'H. de la Cruz'.

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO.

Prof. EDUARDO TASCHELI
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

(con opción a Escultura)", "Taller I y II: Escultura" y "Optativa Grupo I: Taller I de Escultura" Considerando los argumentos expuestos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado en cuanto a la designación con carácter efectivo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva del Profesor FERNANDEZ cuya designación según Resol. 192/17 C.S corresponde a las asignaturas "Taller de Rotación I: Escultura", "Taller de Rotación II: Escultura", "Taller de Rotación: Escultura", "Taller I y II para Profesorado (con opción a Escultura)", "Taller I y II: Escultura" y "Optativa Grupo I: Taller I de Escultura"; desafectando del mismo las asignaturas "Taller de Rotación I: Escultura", "Taller de Rotación II: Escultura", "Taller de Rotación: Escultura". El docente mantendrá en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva las obligaciones curriculares "Taller I y II para Profesorado (con opción a Escultura)", "Taller I y II: Escultura" y "Optativa Grupo I: Taller I de Escultura"; 2) Elevar al Consejo Superior para su consideración. **Se aprueba por unanimidad.** -----

c) Comisiones de Consejo Directivo. -----

-- **Expte. Elect. CUY N° 12921/22. S/ Informe del Lic. Medalla Adolfo - Área de Planificación FAD.** "Analizado el expediente de referencia en el que Decanato eleva informe respecto a las funciones del Lic. Adolfo MEDALLA como Asistente Técnico del Área de Planificación y Desarrollo Institucional de la FAD, esta Comisión aconseja tomar conocimiento del informe. **Se aprueba por unanimidad.** -----

A continuación para trabajar en la elaboración del comunicado del Consejo acerca de la posición que adopta en relación a la valoración de los votos en blanco emitidos durante las elecciones, se pasa a un cuarto intermedio. -----

- Durante la redacción del mismo, el decano se retira del recinto y asume la presidencia la vicedecana. -----

- Siendo las doce y treinta horas, se retira el consejero Eduardo GONZALEZ. -----

- A las doce y cuarenta horas se reinicia la sesión plenaria y se da lectura al comunicado que se transcribe a continuación. -----

- El Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo reunido en Sesión Plenaria de fecha 14 de junio de 2022, se pronuncia a favor de la institucionalización y el efectivo cumplimiento de lo establecido en la carta magna de la UNCUYO, que garantice la expresión de todos los sectores, incluso de los que manifestaron su voluntad a través del voto en blanco, habiéndose vulnerado el Estatuto Universitario y los derechos y garantías que de él se desprenden. El voto en blanco es un voto válido ya que representa la enunciación intencional de quien lo emite, debiendo ser registrado y contabilizado al efecto de los resultados. Por ello, se solicita la inclusión de todas las manifestaciones de la ciudadanía universitaria y el avance en la legitimación de la elección llevando a cabo una segunda vuelta. -----

- Retoma la presidencia del Consejo el Sr. Decano Arturo TASCHERET. -----

- Se decide que el comunicado sea publicado en la página web de la FAD. -----

PUNTO CUARTO: Temas Varios. -----

----- Siendo las doce y cuarenta y cinco horas, y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. -----

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo